

de 2004 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.325,66 euros como principal, más 735,66 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de enero de 2005.—Secretario judicial, Eduardo Lazuen Alcón.—5.347.

FRANCO MONTANELLI

Cédula de notificación

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 143/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Rachid El Hassnaoui contra Franco Montanelli, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Franco Montanelli, en situación de insolvencia total por 4.116,85 € de principal, más 648,39 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca a cuatro de febrero de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.—5.216.

FRINSA DEL NOROESTE, S. A.

El Órgano de Administración comunica a los Señores Accionistas, en cumplimiento de los establecido en el artículo séptimo de los Estatutos sociales, que se han producido dos ofertas de venta de acciones de la Sociedad, siendo una por un importe total de treinta y seis mil sesenta euros con tres céntimos, referida a ciento treinta y siete acciones. La otra oferta se ha realizado por un importe total de ciento cuarenta mil treinta y seis euros y se refiere a quinientas treinta y dos acciones.

Ribeira, 15 de febrero de 2005.—Ramiro Carregal Rey, Administrador único.—6.305.

FYR GESTIÓN INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 167/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marta Iparraguirre Soto contra la empresa Fyr Gestión Integral, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 3 de febrero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Fyr Gestión Integral, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 3.641,27 euros, de principal, 591,70 euros de intereses y costas.

Madrid, 3 de enero de 2005.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—5.227.

GESPRA 96, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Modificación del domicilio social

Por acuerdo de la Junta General Universal se traslada el domicilio social a Avenida Moliere, número 40, local 3, en Málaga.

Málaga, 17 de enero de 2005.—Administrador Único, María José Ruiz Fortes.—5.406.

GRANAPRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 21/04 hoy ejecución 117/04 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Mutua Asepeyo, contra «Granapro, S. L.», sobre prestaciones se ha dictado resolución de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Granapro, S. L.», para hacer pago al actor Muta Asepeyo la cantidad de 26.363,02 más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.»

Granada, 4 de febrero de 2005.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial.—5.468.

HOTEL DON CURRO, S. L.

Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 109/2004, dimanante de Autos numero 372/2003, en materia de ejecución, a instancias de don Francisco Manuel Arroyo López, contra Hotel Don Curro, S. L., se ha dictado con fecha 1 de febrero de 2005 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 304 euros como principal, más 51,68 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para us inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de febrero de 2005.—Secretario judicial, Eduardo Lazuen Alcon.—5.345.

HOTEL INGLATERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas para el Lunes día 14 de Marzo de 2005 a las dieciséis horas, en primera y única convocatoria, en nuestro domicilio social, Plaza Nueva, número 7, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la Memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico 1 de enero al 31 de diciembre del año 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la creación de Autocartera.

Tercero.—Nombramiento de Interventores, que con el Presidente y Secretario han de aprobar y firmar el acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden ejercitar el derecho que tales artículos les confiere en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Sevilla, 7 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Ana María Otero Alvarado. 5.474.

INCOFLUID LEVANTE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Incofluid Levante, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social sito en Beniparrell (Valencia), Polígono Mas del Polio, Carrer Nou, sin número, el próximo 14 de marzo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2004.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2004.

Valencia, 8 de febrero de 2005.—El Administrador Único, D. Arturo Sánchez Pau.—5.404.

INDUSTRIAS DEYFUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 58/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Ricardo Fabricio Arias Tenesaca, contra la empresa Industrias Deyfur, S.L., se ha dictado auto de fecha 16/11/04, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe de 1.967,68 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 31 de enero de 2005.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—5.403.